

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 13 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION N° 303-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.169/21.

VISTO:

La nota de fecha 19 de agosto de 2.021 (fs. 01), presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se realicen, de manera urgente, las refacciones necesarias en el Anexo Santa Victoria Este para que los alumnos de la Carrera enfermería Universitaria vuelvan a las clases presenciales.

Que la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, se comprometió a realizar trabajos de reparación de baños, pintado, piso para conectar con el sector de aulas y construcción de una pared de durlock para dividir el salón principal en donde se dictan clases.

Que en la localidad de Santa Victoria Este, sólo un comercio de venta de materiales de construcción cuenta con las inscripciones correspondientes y puede emitir facturas válidas.

Que el servicio de construcción en durlock, se debe contratar en la ciudad de Tartagal debido a que, en la localidad de Santa Victoria Este, no se cuenta con personal calificado para esta tarea.

Que se solicitó presupuestos a distintas firmas de la ciudad de Tartagal, para la compra de los insumos para la construcción de la pared de durlock y para el pintado de los baños.

Que los gastos por la refacción de sectores del Anexo Santa Victoria Este, fueron solventados con Fondos de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

 ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 186.024,54), ocasionado por la compra de materiales de construcción y la contratación del servicio de albañilería y construcción en seco, para la reparación de baños, pintado, piso para conectar con el sector de aulas y construcción de una pared de durlock en el edificio de aulas del Anexo Santa Victoria Este.

 ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.5 Madera, Corcho y sus manufacturas: Pesos: Dos mil ciento treinta y uno con cincuenta (\$ 2.131,50); 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Tres mil trescientos cuarenta y cinco con veintiséis centavos (\$ 3.345,26); 2.5.5 Tinta, Pinturas y Colorantes: Pesos: Treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco con doce centavos (\$ 36.475,12); 2.5.8 Productos de Material

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 303-SRT-2.021.

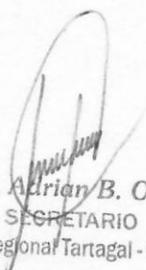
EXPTE. Nº 20.169/21.

///...

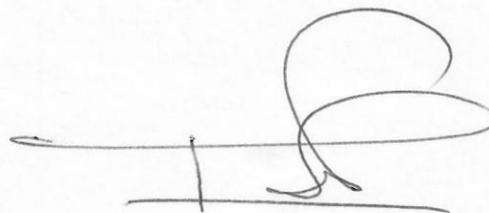
Plástico: Pesos: Tres mil quinientos ochenta y tres con cinco centavos (\$ 3.583,05); 2.5.9 Producto Químico: Pesos: Un mil cuatrocientos ochenta y uno con treinta y siete centavos (\$ 1.481,37); 2.6.4 Productos de Cemento, Asbesto y Yeso: Pesos: Veintisiete mil setecientos con veinticuatro centavos (\$ 27.700,24); 2.7.2 Producto No Ferroso: Pesos: Treinta mil ciento siete con setenta y tres centavos (\$ 30.107,73); 2.7.5 Herramientas Menores: Tres mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 3.687,50); 2.7.9 Producto Metálico: Tres mil cincuenta y siete con setenta y siete centavos (\$ 3.057,77; 2.8.4 Piedra, Arcilla y Arena: Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) y 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios: Pesos: Sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco (\$ 67.455,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a